

CONVOCATORIA ASAMBLEA

8 de junio en INFECAR

Como ya todos saben, el mes de junio es el señalado para que nuestra Cooperativa realice su Asamblea anual. Y es por ello que desde aquí me dirijo a todos los compañeros/as socio/as para convocarles a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de junio a las 19 h, en primera convocatoria, y a las 19.30 h, en segunda convocatoria, en el Salón Bandama del recinto ferial de Canarias (INFECAR).

Asistir a la Asamblea es un ejercicio del derecho que cada socio tiene a participar del momento en el que se pone de manifiesto el funcionamiento y la economía de la Cooperativa. Esta Junta Directiva espera contar con ustedes también para intercambiar impresiones, atender a las necesidades, resolver dudas, hablar sobre lo ejecutado y sobre los planes de futuro.

Además de ser esta reunión anual un requerimiento formal para exponer ante los socios los resultados del ejercicio anterior de la Cooperativa, deseamos promover el encuentro entre compañeros con el fin de fomentar las relaciones entre los profesionales del taxi para hacer un colectivo fuerte y unido, del que saldrán buenas propuestas y acciones.

Como es habitual, contaremos con regalos directos que premian la asistencia, sorteos y el tradicional brindis/cóctel con el que agasajamos a los asistentes.

La Cooperativa es de todos los socios, y como dueño de ella que eres, te esperamos en la Asamblea.



Roberto Rodríguez. Presidente.

CAMPAÑA 3 + 1 GRATIS

La Cooperativa TE REGALA UN CAMBIO DE ACEITE por cada tres que realices.
Recoge tu boleto de la promoción en el Bazar de Auto-Repuestos.
No pierdas esta oportunidad... ¡¡¡Aún estás a tiempo!!!

LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

¡Tráenos tu foto!

¿Recuerdas este modelo? Es un Humber, la foto está tomada a principios de los años setenta.

Cada foto trae consigo un recuerdo de su época... Anímate, comparte tus fotos con nosotros y colaborarás con esta sección.



Foto cedida por la LM 316

NUEVO CONVENIO

PREVILABOR y la Cooperativa han alcanzado un acuerdo que permite a nuestros socios contratar el servicio de prevención de riesgos laborales en condiciones exclusivas. Este acuerdo contempla ventajosas condiciones por contratación en función del número de trabajadores. Así, la Cooperativa contribuye al abaratamiento de costes del taxi, mediante la negociación en pos de los intereses de nuestro colectivo.

PREVILABOR®

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

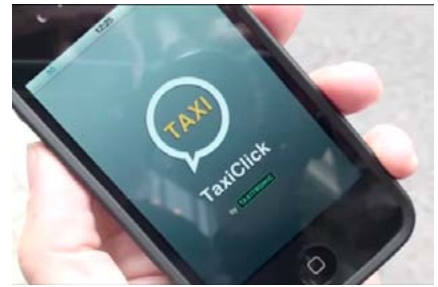
1 trabajador:	31,62€/año
2 trabajadores:	42,05€/año
3 trabajadores:	52,48€/año
4 trabajadores:	62,91€/año

INFÓRMATE EN LA COOPERATIVA

TAXICLICK

Innovación en TARAGRANCA

Desde el pasado abril, los usuarios de TARAGRANCA pueden solicitar un taxi a través de la aplicación TaxiClick, de forma rápida, fiable, automática y sin realizar llamadas. TaxiClick localiza la posición del cliente, asigna el taxi más cercano, le envía las características del taxi, lo muestra en el mapa mientras se va acercando y avisa al cliente cuando ha llegado. Opcionalmente se puede pedir un taxi adaptado, de cobro con tarjeta, con portabicicleta, de siete plazas... TaxiClick se diferencia de otras aplicaciones móviles por su calidad de servicio y por tener la mayor cobertura en más de 80 ciudades de España. Para los clientes todo esto se traduce en tener más taxis disponibles, menos tiempo de espera y mejor servicio.



TaxiClick es una aplicación gratuita y fácil de descargar, se puede hacer tanto por vía sms como por App Store o Android Market.

Esta aplicación se comercializa bajo la marca de Taxitronic, compañía líder en aparatos electrónicos y software para taxis, presente en el mercado desde hace más de 80 años.

Contrata la
prevención de
riesgos laborales

DESDE
31,62€
AL AÑO

INFORMACIÓN ÚTIL

Mantenimiento de los neumáticos

Para ello es fundamental verificar las presiones al menos una vez al mes, especialmente antes de emprender un largo viaje, así como controlar el nivel de desgaste de los mismos. Además, se debería consultar con un profesional cuando se observe o se detecte:

- Una pérdida anormal de presión.
- Unos desgastes anormales y/o irregulares.
- Cortes, perforaciones, deformaciones u otros daños visibles.
- Vibraciones, ruido o tiro lateral.
- Signo manifiesto de envejecimiento o de fatiga en el neumático.



Es fundamental que las revisiones sean realizadas por profesionales. Una correcta alineación de los neumáticos es primordial para evitar un desgaste anormal. Por ello, en la Cooperativa tienes a disposición personal cualificado para que hagas los controles necesarios, en horario continuo de lunes a viernes de 8 a 18 h. y los sábados de 8 a 13 h. Para mayor precisión y eficacia, recomendamos el uso de nitrógeno y nuestro nuevo servicio de ALINEACIÓN 3D.

TAXIS DEL MUNDO

¿Cómo son los nuevos taxis de Nueva York?

Como homenaje a la Gran Manzana, Nueva York emitirá 8.000 permisos de taxis 'Boro', de color verde, y los primeros 6.000 estarán disponibles en junio próximo. Según Michael Bloomberg, alcalde de la ciudad, el objetivo es atraer a "miles de conductores autorizados para que salgan de las sombras y entren en la economía legal".

¿Has viajado y tienes fotos de taxis del mundo? Envíanoslas y comparte tus comentarios con nosotros.



BREVES

Rótulo obligatorio

La Orden FOM/3398/02 obliga a disponer de un libro de reclamaciones y de un rótulo que indique la existencia del mismo a disposición del público usuario. Puedes solicitar ese rótulo adhesivo en tu Cooperativa.

Bono-taxi accesible

En Zaragoza se pondrá en marcha, de modo experimental, este tipo de bono, que podrán utilizar aquellas personas que tengan una discapacidad severa, sustituyendo paulatinamente a los autobuses y adaptándose a la normativa europea.

No habrá liberalización

Fomento ha anunciado que no se plantea la liberalización del sector del taxi y de arrendamiento con conductor, y asegura que, con la reforma de la Ley, se garantiza la seguridad jurídica del sector y el equilibrio entre VTCs y taxis.

EL EXPERTO RESPONDE...

¿Qué implica la actualización del convenio colectivo del taxi?

El pasado día 21 de abril se publicaban en el BOE nº96 los acuerdos de prórroga y revisión salarial para 2011 del V Convenio colectivo nacional para el sector de auto-taxis, a su vez publicado en el BOE nº119 el 16 de mayo de 2009 y cuya vigencia se establecía desde el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, con prórrogas anuales salvo denuncia en tiempo y forma por alguna de las partes firmantes.

Tras fracasar las negociaciones del VI Convenio colectivo, se prorroga el convenio vigente y se procede a incrementar el salario mínimo en los términos establecidos en la disposición transitoria del mencionado convenio, es decir, actualizarlo con el IPC más dos puntos.

En base a ello, todos aquellos titulares de licencia municipal de auto-taxi con trabajadores a su cargo que no hubiesen actualizado las nóminas de éstos, se verán obligados a hacerlo con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2011 y a cotizar e ingresar en un plazo de 30 días la diferencia de seguros sociales que ello supone durante todo ese período, y en caso de no actualizarse en dicho plazo podría conllevar recargos y sanciones.

Para evitar tener que cotizar diferencias de seguros sociales una vez se publiquen las tablas salariales correspondientes al año 2012, conviene actualizar también las nóminas de 2012 incrementando con el IPC más dos puntos las tablas de 2011 actualizadas recientemente.

Síguenos en twitter, en facebook y en nuestro blog   